1143/0655-2022

San Juan de Pasto, 05 de diciembre de 2022.

Señor:
EDGARDO RUIZ GUERRERO
Representante Legal
Constructora BAYITH S.A.S.

Referencia: Proceso de selección abreviada SA-2022-22, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA, —MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ASFALTICO DE LA CARRERA 37, ENTRE CALLES 5A OESTE Y 6 OESTE, EN LA VEREDA DE ANGANOY, CORREGIMIENTO DE MAPACHICO, Y MEJORAMIENTO CON PAVIMENTO ARTICULADO EN LA CARRERA 9A ESTE, EN LA VEREDA DE CANCHALA, CORREGIMIENTO DE MOCONDINO, MUNICIPIO DE PASTO A PRECIOS UNITARIOS FIJOS".

Asunto: Respuesta a las observaciones al informe de evaluación por parte de Constructora BAYITH S.A.S.

Cordial saludo:

Frente a la solicitud presentada el día 30 de noviembre del presente año, por parte de CONSTRUCTORA BAYITH S.A.S., en donde se solicita se otorgue el puntaje por emprendimiento y empresas de mujeres, nos permitimos absolverlas de la siguiente manera:

1. En referencia a la solicitud de otorgamiento del puntaje de emprendimientos y empresas de mujeres, la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal de Pasto – SIVM, se permite manifestar que el mismo no fue otorgado en estricta aplicación del Parágrafo del Artículo 2.2.1.2.4.2.14, del decreto 1082 de 2015, en su versión integrada con sus modificaciones. Esto por cuanto las certificaciones adjuntas al Formato 12A – Acreditación de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, no cumplen con el plazo indicado en esta disposición normativa, por tal razón, no es dable a la entidad la validación del puntaje referido, sin que se cumplan el lleno de requisitos establecidos para poder recibirlos.
2. Adicionalmente, nos permitimos informar que, en ningún momento de la presente evaluación del proceso en mención, se ha asignado puntaje por la acreditación de emprendimiento y empresa de mujeres al proponente JUAN DIEGO LASSO ERASO, por lo que la observación no tiene lugar.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Cordialmente,

ING. JUAN PABLO BARRERA FAJARDO
Secretario de Infraestructura y Valorización (E)

Proyectó: Ing. Luis Alfonso Sosapanta Ricaurte
Apoyo Profesional SIVM.

Reviso: Anyela Burbano.
Abogada Contratista SIVM.